

Jesús Canabal Ruza.
José Luis Beloso Rasgado.
Jaime Rey Gómez.
Manuel Vilaboa Rumbo.

Especialidad: Maestría de Delineantes

Juan Auhón Martínez.
José Luis Ayala García.
Juan Bautista González Aragón.
Luis Alcaraz Hernández.
Isaac Peral Díaz de Bustamante.
Manuel Villar García.
Manuel García García.
Cristóbal Ruiz González.
Tomás Restque Sánchez.
Juan de Haro Campillo.

Antonio Ibáñez de la Hiena.
José María García Pozo.
Valeriano Ceja Ablanedo.
Carlos Seijas López.
Carlos Cervino Bruiñau.
José Antonio Bertero Pareda.
Emilio Regodón Tena.
Oscar Matres Alvarez.
Andrés Somaza Yañez.
Manuel Martín González.
José Morgado García.
Antonio Castro Fojo.
Manuel Seselle Hermida.
José Louzao Pérez.
Juan José Manso Bayo.
Domingo Fariñas Arribas.
Elisardo Seselle Hermida.

Antonio Sixto Palmero.
Fernando Rodríguez Martín.
Elvy Díez Sabater.

Especialidad: Maestría de Composición

José Antonio Novo Alonso.
José Luis Aragón García-Olvera.

Especialidad: Maestría de Impresión

José Rivea Villalobos.
Joaquín Belizón Jiménez.
Emilio Noche Tudela.
José Blázquez Pavón.
Olegario del Riego Gallego.
Evaristo Cuervo Piñero.

ASPIRANTES EXCLUIDOS.

Especialidad: Maestría Mecánica

Carlos Gutiérrez Barranco.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Francisco Matas Alcaraz.—Por no tener veinticinco años cumplidos.
Pedro Pérez Martínez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Ginés Otón Ros.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
José Gallardo Jiménez.—Por no tener cumplidos veinticinco años.
José Santalla Scaano.—Por tener más de cuarenta y cinco años de edad.
Ginés Alburquerque Dolores.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.

Especialidad: Maestría de Construcciones Metálicas

Agustín Martínez Corral.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Construcciones Metálicas.
Florencio Couso González.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Construcciones Metálicas.

Especialidad: Maestría Eléctrica

Antonio Martínez Pirazo.—Por no haber constar en su instancia si está en posesión del título de Maestría Industrial Eléctrica.

Especialidad: Maestría Electrónica

Juan García Ros.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.
José López García.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.

Especialidad: Maestría de la Construcción y Obras Públicas

Pedro Conesa Sánchez.—Por no estar en posesión del título de Maestría de la Construcción y Obras Públicas.
Manuel García Bouza.—Por no estar en posesión del título de Maestría de la Construcción y Obras Públicas.

Especialidad: Maestría de Delineantes

Domingo Hernández Marín.—Por no especificar la especialidad del título que posee.
Pedro Pérez Martínez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Delineantes.
Vicente Sastriques Medina.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Delineantes.

Especialidad: Maestría de Impresión

Luis Fernando Font.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
José Jiménez Muñoz.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
Emilio Ocaña Dorado.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.

12. Anunciar la fecha, hora y lugar del contenido de las pruebas selectivas por especialidad, que serán las siguientes:

— Maestría Mecánica, Maestría de Construcciones Metálicas, Maestría de Delineantes y Maestría Electrónica: Día 23 de junio de 1971, a las nueve horas, en el Parque de Automóviles número 1, calle Marqués de Mondéjar, número 5, Madrid.
— Maestría de Composición, Maestría de Construcción y Obras Públicas y Maestría de Fundición: Día 1 de julio de 1971, a las nueve horas, en el Parque de Automóviles número 1, calle Marqués de Mondéjar, número 5, Madrid.

— Maestría de Impresión: Día 6 de julio de 1971, a las nueve horas, en la Ayudantía Mayor del Ministerio de Marina, calle Montalban número 2, Madrid.

— Maestría de la Madera y Maestría Eléctrica: Día 1 de septiembre de 1971, a las nueve horas, en el Parque de Automóviles número 1, calle Marqués de Mondéjar, número 5, Madrid.

13. Los opositores de las especialidades que a continuación se indican deberán venir provistos del material que se señala:

— Maestría de la Construcción y Obras Públicas: Paleta, pluma, línea, plomada y nivel.
— Maestría de Delineantes: Material de dibujo (estuche de compases, calibre para graduada, compases de interiores y exteriores, etc.).

Madrid, 3 de junio de 1971. El Director de Enseñanza Naval, Joaquín Arce Sotomayor.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN N.º 21 de mayo de 1971 por la que se acepta la relación de opositores aprobados en la oposición convocada por Orden de 13 de febrero de 1970 para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Hago Sr.: Ulamada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anejo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma novena de la expresada Orden, deberán aportar, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la mencionada norma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sáenz de Victoria.

Hago Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria

Relación que se cita de los señores opositores que han sido aprobados en la Oposición convocada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970, para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos alcanzada

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Jorge Juan Pereira Rodríguez	126
2	D. José Ramón Decal Labaen	118
3	D. Francisco Javier Moral Medina	113
4	D. José Ramón Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla	102
5	D. Jerónimo Calvo Buezas	98
6	D. Angel Aznar Graña	97
7	D. José María Blanco López	96

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
8	D. José Antonio López Puertas	95
9	D. José Manuel Correa Cirugoda	94
10	D. Angel Luis Linares Martínez	93
11	D. Francisco Algibe Yeti	91
12	D. Vicente Ulloa García	90

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda por la que se da a conocer el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1971, páginas 8590 y 8591, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores donde dice: «Número 4. don Augusto Robles Ruiz»; debe decir: «Número 4 don Augusto Robles Reina».

Donde dice: «Número 51. don Venancio Vida Carriller»; debe decir: «Número 51. don Venancio Vidal Camillera».

Donde dice: «Número 62. don Luis Carrera Diez»; debe decir: «Número 62. don Luis Carreras Diez».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres de La Coruña por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario en esta Dependencia con residencia en La Coruña.

En virtud de autorización concedida por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Segunda Jefatura Regional de Transportes, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario de esta Dependencia, con residencia en La Coruña.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto de 16 de julio de 1959.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años y haber hecho el Servicio Social las mujeres.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales asentados en libros-registro de contabilidad y operaciones de aritmética difícil.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitando mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres en La Coruña.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póliza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada Jefatura o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas

se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, profesión u oficio y número del documento nacional de identidad. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurrieren otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Segunda Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Dependencia (calle Wenceslao Fernández-Florez, número 1, 2.ª) el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán las retribuciones correspondientes a su categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Justificante de haber cumplido el Servicio Social.
- Certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que el concursante haya podido adquirir por falsedad en la instancia.

6.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Coruña, 24 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negro.—3.194-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don César de la Riva, don José Blecuá Teijeiro, don Alberto Navarro González y doña Pilar Palomo Vázquez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero y el tercero, de la de Barcelona el segundo y Profesora agregada de Madrid la cuarta.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Damaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales suplentes: Don José María Castro Calvo, don Emilio Orozco Díaz, don Eugenio de Bustos Tovar y don Antonio Roldán Pérez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, Granada, Salamanca y Murcia, respectivamente.